

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA Y PRILAEX S. L .

REUNIDOS

De una parte CLARENCO DOMINGUEZ RODRIGUEZ en representación de la Entidad ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA con domicilio en Moraleja, C/ General Mola nº 18 2º Izqda y de otra parte D. RUBEN MORIANO PAULE en representación de PRILAEX S.L., CON C.I.F. B-10.260.958 y domicilio social en C/ La Merced nº 7 de Plasencia (Cáceres)

MANIFIESTAN

PRIMERO.- El reconocimiento expreso de sus respectivas representaciones, una vez cotejados los poderes y actas de representación.

SEGUNDO.- Ambas partes reconocen la importancia que posee el velar por la Seguridad y Salud de los Trabajadores en los distintos centros de trabajo y en especial entre los Empresarios y Autónomos adheridos a ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA.

TERCERO.- Se reconoce que PRILAEX , es una empresa puntera en Prevención de Riesgos Laborales, que se encuentra ubicada en el ámbito geográfico de Extremadura, donde se desarrolla su actividad y posee las autorizaciones administrativas, de conformidad con la legislación vigente, para desarrolla las funciones que dicha legislación le prescriben.

En consecuencia

ACUERDAN

Formalizar el presente Acuerdo de Colaboración, cuya finalidad ser la prestación de aquellas actividades que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus Reglamentos de desarrollo exigen a las Empresas Asociadas a ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA y siempre que dichas Empresas demanden de PRILAEX tales servicios.

COMPROMENTIENDOSE

Ambas partes a desarrollar, durante la vigencia del presente convenio, las siguientes actividades:

PRIMERA.- PRILAEX S. L. se compromete a proporcionar a ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA un dossier con todos los protocolos que desarrolla en la actualidad y los que se vayan desarrollando, por imperativo legal o por la propia investigación de PRILAEX

SEGUNDA.- La entidad ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA se compromete a divulgar entre sus Asociados este Convenio y un resumen de los protocolos y exigencias legales sobre la Prevención de Riesgos Laborales.

TERCERO.- PRILAEX dispensará a los Asociados de ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA la mejor atención en la prestación del servicio que se le pudiera contratar y a los mejores precios dentro de las tablas vigentes en el anejo.

CUARTA.- PRILAEX S. L. se compromete a colaborar con aportaciones económicas con la ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA en cuantas campañas publicitarias se le solicite, destinadas a las actividades propias de la Asociación ya sea, revistas, ferias, jornadas etc.

PRILAEX facilitará semestralmente a ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA una información sobre los Servicios Contratados para sus Asociados, con indicación de los incidentes dignos de mención.

QUINTA.- Este Convenio tendrá vigencia de un año, prorrogable por anualidades si cualquiera de las partes no lo denuncia con un mes de antelación a su finalización o a la finalización de las posibles prórrogas.

En prueba de conformidad, firman los representantes de ambas partes en Moraleja a 11 de mayo de 2.009

**ASOCIACION DE EMPRESARIOS
RIVERA DE GATA**

PRILAEX S.L.

D. Clarencio Domínguez Rodríguez

D. Rubén Moriano Paule

TARIFAS ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA

ANEXO 1: - CONSTRUCCION -CARPINTERÍAS MADERA Y METALICA.		
Nº TRABAJADORES	ESP. TECNICAS	VIGILANCIA DE LA SALUD
1 a 2	270	52 €/Trabj
3 a 4	320	“
5 a 6	360	“
7 a 8	390	
CADA TRABAJADOR 20 € +		
INDUSTRIA: - TALLER MECANICOS. - HOSTELERIA		
Nº TRABAJADORES		
1 a 2	230	48 €/Trabj
3 a 4	270	“
5 a 6	310	“
7 a 8	360	
CADA TRABAJADOR 15 € +		
OFICINAS Y DESPACHOS COMERCIOS		
Nº TRABAJADORES		
1 a 2	200	48 €/Trabj
3 a 4	220	“
5 a 6	240	“
7 a 8	290	
CADA TRABAJADOR 15 € +		